



Quintero y Puchuncaví

Vecinos vuelven a la carga contra la ENAP

Un grupo de dirigentes vecinales interpuso un recurso de protección contra la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) tras repetidos episodios de contaminación en la zona durante mayo y agosto.

Dicha acción, tramitada ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, fue declarada admisible el martes bajo la premisa de que los afectados han visto vulneradas sus garantías constitucionales en cuanto a su derecho a la vida, a la salud y el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

En ese contexto, el tribunal de alzada accedió a lo solicitado por los vecinos y exigió a la estatal un informe en ocho días hábiles -es decir, a más tardar el viernes 30- con todos los antecedentes necesarios para la correcta resolución del recurso.

Asimismo, la Corte también ofició a la Seremi de Salud, Seremi de Medioambiente y también a la Superintendencia de Medioambiente, para que informen respecto a los episodios registrados en la zona afectada.